

## Ministerio de Relaciones Exteriores de China

(2017) lingbuzi No.363

Embajada de la República de Panamá en China:

El Ministerio de Relaciones Exteriores de China saluda atentamente a la Embajada de la República de Panamá en China y tiene el honor de confirmar el recibo de la Nota 283/2017 remitida por su Embajada el día 26 de septiembre de 2017, cuyo contenido completo es lo siguiente:

"La Embajada de la República de Panamá en China presenta sus cumplidos al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China y tiene el honor de confirmar en nombre del Gobierno de la República de Panamá que el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Popular China (en adelante referidos como las partes contratantes), procedentes del deseo común de fomentar el desarrollo de las relaciones de amistad entre sus países, y a través de consultas amistosas, por la presente conviene en el establecimiento del Consulado General de la República de Panamá en Shanghái:

1. El Gobierno de la República Popular China confirma su consentimiento al establecimiento de un Consulado General de la República de Panamá en Shanghái con su distrito consular que cubre la Municipalidad de Shanghái, Provincia de Zhejiang, Provincia de Jiangsu, Provincia de Anhui, Provincia de Jiangxi y Provincia de Hubei.

2. El Gobierno de la República de Panamá acuerda que el Gobierno de la República Popular China se reserva el derecho de establecer un puesto consular en la República de Panamá. Su ubicación y distrito consular serán decididos por las partes contratantes a través de los canales diplomáticos.

3. De acuerdo con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963, las leyes y regulaciones relevantes de la República Popular China y el principio de reciprocidad, el Gobierno de la República Popular China proveerá toda la asistencia necesaria y facilitación para el establecimiento del Consulado General de la República de Panamá en Shanghai y los ejercicios de sus funciones consulares.

4. Las partes contratantes deberán resolver cualquier conflicto que pueda surgir en las relaciones consulares entre sus países en concordancia con el derecho internacional y las prácticas internacionales, incluyendo la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963, a través de consultas amistosas.

Si el contenido arriba mencionado es confirmado en una nota de respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores en nombre del Gobierno de la República Popular China, esta nota y la nota de respuesta correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores constituirán un acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la



**EMBAJADA DE PANAMA  
CHINA**

Nota283/2017

La Embajada de la República de Panamá en China presenta sus cumplidos al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China y tiene el honor de confirmar en nombre del Gobierno de la República de Panamá que el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Popular China (en adelante referidos como las partes contratantes), procedentes del deseo común de fomentar el desarrollo de las relaciones de amistad entre sus países, y a través de consultas amistosas, por la presente convienen en el establecimiento del Consulado General de la República de Panamá en Shanghái:

1. El Gobierno de la República Popular China confirma su consentimiento al establecimiento de un Consulado General de la República de Panamá en Shanghái con su distrito consular que cubre la Municipalidad de Shanghái, Provincia de Zhejiang, Provincia de Jiangsu, Provincia de Anhui, Provincia de Jiangxi y Provincia de Hubei.
2. El Gobierno de la República de Panamá acuerda que el Gobierno de la República Popular China se reserva el derecho de establecer un puesto consular en la República de Panamá. Su ubicación y distrito consular serán decididos por las partes contratantes a través de los canales diplomáticos.
3. De acuerdo con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963, las leyes y regulaciones relevantes de la República Popular China y el principio de reciprocidad, el Gobierno de la República Popular China proveerá toda la asistencia necesaria y facilitación para el establecimiento del Consulado General de la República de Panamá en Shanghái y los ejercicios de sus funciones consulares.
4. Las partes contratantes deberán resolver cualquier conflicto que pueda surgir en las relaciones consulares entre sus países en concordancia con el derecho internacional y las prácticas internacionales, incluyendo la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 abril de 1963, a través de consultas amistosas.

Si el contenido...

República Popular China, el cual entrará en vigor en la fecha de confección de la nota de respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el caso de que el Gobierno de la República de Panamá considere necesario cerrar el Consulado General en Shanghai, deberá notificarle al Gobierno de la República Popular China por escrito a través de los canales diplomáticos y este acuerdo deberá cesar su vigencia en el día noventa (90) a partir de la fecha de la notificación. "

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China en el nombre del Gobierno de la República Popular China confirma su consentimiento al contenido de la nota arriba mencionado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada de la República de Panamá las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Sello del Ministerio de Relaciones  
Exteriores de la República Popular China

Beijing, 9 de octubre de 2017



**EMBAJADA DE PANAMA  
CHINA**

Si el contenido arriba mencionado es confirmado en una nota de respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores en nombre del Gobierno de la República Popular China, esta nota y la nota de respuesta correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores constituirán un acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Popular China, el cual entrará en vigor en la fecha de confección de la nota de respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el caso de que el Gobierno de la República de Panamá considere necesario cerrar el Consulado General en Shanghai, deberá notificarle al Gobierno de la República Popular China por escrito a través de los canales diplomáticos y este acuerdo deberá cesar su vigencia en el día noventa (90) a partir de la fecha de la notificación.

La Embajada de la República de Panamá aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Embajada de la República de Panamá en la República Popular China  
Beijing, 26 de septiembre de 2017

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República Popular China  
Beijing